

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UN DAR**



En la ciudad de Huánuco, siendo las once y veinte minutos, del día catorce de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el Despacho de la Presidenta ( e ) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme el acta es aprobada y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

**I. DESPACHO:**

- 
- 
1. **Memorando N° 542-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 9 de junio de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UN DAR.
  2. **Memorando N° 545-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 9 de junio de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Directiva para el Control de Asistencia y Permanencia, Permisos y Licencias y Vacaciones de los Servidores Civiles.
  3. **Memorando N° 546-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 14 de junio de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la propuesta para la reconfirmación de la Comisión Ad Hoc para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2023-I UN DAR.
  4. **Memorando N° 547-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 14 de junio de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del PLAN DE TRABAJO POR EL SEXTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, y **Proveído N° 620-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 14 de junio de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, respecto a la ampliación presupuestal del Plan de Trabajo por el Sexto Aniversario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

**ACUERDOS:**



Respecto al **Memorando N° 542-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente, versión 02; los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y de los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, luego de realizar algunas mejoras de redacción en el inciso d del artículo 8 del proyecto del Reglamento, conforme a las solicitudes de modificatoria; acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UNДАР

- APROBAR el REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNДАР versión 02, conforme al anexo adjunto.
- Disponer a Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 545-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la Directiva para el Control de Asistencia y Permanencia, Permisos, Licencias y Vacaciones de los Servidores Civiles; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y de los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR la DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES DE LOS SERVIDORES CIVILES versión 02, que contiene la modificación en los incisos b) y c) del numeral 6.1. del acápite 6 Disposiciones Específicas, conforme al anexo adjunto.
- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos proceda a la modificación o actualización de la "Directiva para el Control de Asistencia y Permanencia, Permisos, Licencias y Vacaciones de los Servidores Civiles" en su versión 03, a efecto de cumplir el marco normativo vigente conforme a lo señalado en el Informe Legal N° 73-2023-UNДАР/P-OAJ, de fecha 09 de junio de 2023.
- Disponer a Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

3. Memorando N° 546-2023-UNДАР/CO-P, sobre la propuesta para la reconfiguración de la Comisión Ad Hoc para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2023-I de la UNДАР; al respecto los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- Aceptar la renuncia del docente Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval como Presidente de la Comisión Ad Hoc para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2023-I de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Reconformar la Comisión Ad Hoc para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2023-I de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, quedando integrada de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| Dr. Rollin Max Guerra Huacho            | Presidente |
| Mgtr. Gonzalo Ambicho Maiz              | Miembro    |
| Mgtr. Felix Hipolito Echevarría Ramirez | Miembro    |

- Disponer a Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. Memorando N° 547-2023-UNДАР/CO-P y Proveído N° 620-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo por el Sexto Aniversario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y su ampliación presupuestal; los miembros de la Comisión



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UNDar**

Organizadora, atendiendo a los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Gestión de la Calidad, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR el PLAN DE TRABAJO POR EL SEXTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, conforme al anexo adjunto.

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

Siendo las doce horas con veinte minutos del mediodía del día catorce de junio del año dos mil veintitrés, se da por concluida la presente sesión extraordinaria.



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Presidenta (e)  
UNDar



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Vicepresidenta Académica  
UNDar



**Carlos Manuel Mansilla Vásquez**  
Vicepresidente de Investigación  
UNDar



**Abg. Persely Karin Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNDar